



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase citar Nota Múltiple N°: **687/723/18**
Ref. N° 726/99/2018

Buenos Aires, **10 DIC 2018**

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a efectos de comunicarles que este Banco Central de la República Argentina ha previsto la renovación de un servicio de informes de tráfico de sitios web que elabore las estadísticas mensuales sobre el sitio bcra.gob.ar, por el plazo de 2 (dos) años contados a partir del 29.12.2018, todo ello según las Especificaciones Técnicas que lucen en **Anexo A**, siendo los aspectos administrativos los siguientes:

a) Consultas y pedido de aclaraciones: Los interesados podrán realizar consultas hasta el **TERCER** día hábil anterior al acto de apertura de sobres, las cuales deberán realizarse exclusivamente mediante correo electrónico a las casillas: sebastian.gonzalezalvez@bcra.gob.ar; vcastex@bcra.gob.ar y natali.aguero@bcra.gob.ar.

b) De la presentación de oferta y apertura de sobres: Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, el día y hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del B.C.R.A. o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bkra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación de la nota de invitación a cotizar firmada junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

c) Requisitos a los Oferentes:

- Inscripción en el Registro de Proveedores del B.C.R.A.:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

- Constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá

B.C.R.A.

Sírvase citar: 687/723/18

poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

- Habilitados para Contratar con el Estado.

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

- Referencias.

La oferente deberá presentar junto con su oferta, una nómina de empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales sea proveedor de certificados similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas y organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados y/o servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

***NOTA:** Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco Central similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios.*

d) Forma de cotizar: Consignar el valor total de la oferta, exclusivamente en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Cotización del ANEXO B.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

e) Mantenimiento de oferta: La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente lo enuncie en forma expresa, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente, debiendo suscribir el ANEXO C.

f) Forma de pago: El mismo se realizará por pago anual adelantado, mediante transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, una vez recibidos los informes de estadísticas, a entera satisfacción del área técnica y dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

g) Garantía de oferta y adjudicación: Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente deberá constituir una garantía de oferta, la cual será del 5% (cinco por ciento) del valor total cotizado. En caso de ser seleccionado como contratista, deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado, la cual será entregada

B.C.R.A.

Sírvase citar: 6871723118

indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el artículo 51° del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

1. Pagaré hasta 10 (DIEZ) Unidades de Contratación (UC) / \$21.000.- (Pesos veintiún mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
2. Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
3. Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia, extendidas a favor del Banco y certificadas por escribano público.
4. Garantía bancaria

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

En el caso de que la oferta no supere los \$105.000.- (50 U.C.) quedarán exentos de constituir ambas garantías.

h) Penalidad: Se establece para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

- ✓ 0.2% (cero punto dos por ciento) del valor total adjudicado, por cada hora de demora en el Tiempo de Respuesta, una vez vencidos los plazos establecidos en los **puntos 3.2.2.1 y 3.3.2.1** del Anexo A - Especificaciones Técnicas - de la presente nota.

i) Confidencialidad e Indemnidad: A los fines de poder realizar la entrega de los certificados requeridos, deberán suscribir las Actas de **ANEXOS D y E**, respectivamente.

j) Reserva: El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

k) Composición de la Ecuación Económico Financiera: Según lo determinado en el Capítulo XIV del Reglamento de Contrataciones, si durante el transcurso del presente contrato se produjesen alteraciones significativas en los precios, por causas no imputables a las partes, la adjudicataria podrá solicitar, luego de transcurridos como mínimo SEIS (6) meses de la ejecución del contrato, la recomposición de la ecuación económica financiera del mismo, siempre que la Variación de Referencia sea superior al ONCE POR CIENTO (11%) tomando como base al precio original del valor de la adjudicación.

La recomposición de la ecuación económica financiera del contrato no resultará automática por la sola verificación de las variaciones en los índices de referencia, siendo potestad de esta Institución el análisis de la procedencia de la solicitud.

B.C.R.A.

Sírvase citar: **687/723/18**

No será aplicable el presente procedimiento para los rubros cotizados en moneda extranjera, o cotizadas con una alícuota variable en función de valores de referencia.

A esos fines, los oferentes deberán consignar en sus ofertas la estructura de costos que especifique la totalidad del precio ofertado, sus ponderaciones y los índices o precios de referencia que sean relevantes (ANEXO F).

Saludamos a Uds. muy atentamente, solicitando la presentación formal de su propuesta y cotización en el mostrador de proveedores de la **Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, 8° piso, Edificio San Martín, Oficina 4803, hasta las 15:00 horas del 17.12.2018.**

Saludamos atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


NATALI R. AGÜERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUPLENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

B.C.R.A.

Sírvase citar: 687/723/18

ANEXO A - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PUNTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MÍNIMO REQUERIDO	OFERTADO
1	PRODUCTO		
1.1	Renovación del servicio de informes de tráfico de sitios web que elabore las estadísticas mensuales sobre el sitio bcra.gob.ar, por el plazo de 2 (dos) años a partir del 29/12/2018.	1 (una)	
1.2	Deberá ejecutarse en su propia plataforma de Servidores sin requerir recurso alguno de hardware al Usuario.	Si	
1.3	Deberá funcionar eficientemente en entorno Windows 10 Professional bajo el Internet Explorer de Microsoft.	Si	
1.4	Deberá proveerse Instructivo de Operación.	Si	
2	INFORMACIÓN MÍNIMA A PROVEER POR EL SERVICIO DE INFORMES MENSUALES DE ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO DE SITIOS WEB		
2.1	Cantidad de visitas por día y mes	Si	
2.2	Cantidad de visitantes únicos y recurrentes por día y mes	Si	
2.3	Tiempo de navegación que destinó cada usuario único al recorrer la página	Si	
2.4	Sección por la cual ingresó al sitio (Home, Billeto de \$50, publicaciones, institucional, Informe sobre bancos, etc.) y por cuál se va	Si	
2.4.1	Cantidad de usuarios que quisieron ingresar a una sección en particular y dio error (Porcentaje de rebote)	Si	
2.4.2	Ingresos/tráfico de búsqueda (a través de buscadores), tráfico de referencia (a través de otros sitios web) y tráfico directo	Si	
2.5	Cuántos usuarios únicos acceden por campañas institucionales (Newsletter, boletín informativo, etc.)	Si	
2.5.1	Qué navegador utilizan los usuarios	Si	
2.5.2	Cuáles son los enlaces más visitados	Si	
2.5.3	Con qué palabras clave acceden al sitio	Si	
2.6	Desde qué países acceden los usuarios	Si	
2.6.1	Cuántos usuarios se suscriben a los servicios que proporcionan los sitios (Newsletter de prensa, alertas de publicaciones, etc.)	Si	
2.6.2	Qué porcentaje de usuarios acceden desde dispositivos móviles y cuántos desde PC	Si	
3.	SOPORTE TÉCNICO:		
3.1	Reporte de Incidentes: El procedimiento mediante el cual el Banco comunicará a la adjudicataria sus requerimientos de soporte técnico, podrá ser alguno de los siguientes:		
3.1.1	<i>Reporte de incidentes vía telefónica:</i> el BCRA podrá llamar por teléfono a la empresa para hacer consultas y reportar problemas.	Si	
3.1.2	<i>Reporte de consultas e incidentes a través de Correo Electrónico o sitio Web:</i> el BCRA podrá enviar a la empresa sus consultas y también archivos con documentación (pantallas de errores, etc.).	Si	
3.2	Tipo de problema: Que interrumpa totalmente la operatoria del sistema.		
3.2.1	Soporte telefónico		
3.2.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	
3.2.2	Asignación de incidencia		
3.2.2.1	Tiempo de respuesta:	2 hs.	
3.2.3	Resolución de la incidencia:		
3.3	Tipo de problema: Que no interrumpa la operatoria del sistema.		
3.3.1	Soporte telefónico		
3.3.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	
3.3.2	Asignación de incidencia		
3.3.2.1	Tiempo de respuesta:	4 hs.	
3.3.3	Resolución de la incidencia:		
4	TERMINOLOGÍA		
4.1	Asignación de incidencia: Derivación de la incidencia al responsable para ser solucionada.		
4.2	Tiempo de respuesta: Posibilidad del Banco de estar en contacto con la persona abocada a la resolución del problema.		

B.C.R.A.

Sírvase citar: 687/723/18

ANEXO B

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Descripción	Precio Total:
Renovación del servicio de informes de tráfico de sitios web que elabore las estadísticas mensuales sobre el sitio bcra.gob.ar, por el plazo de 2 (dos) años a partir del 29/12/2018.	\$

7

B.C.R.A.

Sírvase citar: **687/723118**

ANEXO C

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____



B.C.R.A.

Sírvase citar: *687/723/18*

ANEXO D

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las ____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- **EMPRESA:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Apellido y nombres:**
- **D.N.I. N°:**



B.C.R.A.

Sírvase citar: **687/723/18**

ANEXO E

DECLARACIÓN JURADA

La firma _____ declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma _____ designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma _____ compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma _____ dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**

• **Firma:**



B.C.R.A.

Sírvase citar: 687/723/18

ANEXO F**MODELO DE ESTRUCTURA DE COSTOS**

Componente	Ponderación	Índice / Indicador
1) Mano de Obra	%	Índice/Indicador: Convenio colectivo de trabajo (indicar el que corresponde)
2) Insumos/ Materiales Importados	%	Índice/Indicador: Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) del INDEC – Productos Importados
3) Insumos/ Materiales Nacionales	%	Índice/Indicador: IPC GCBA / IPC INDEC
4) Viáticos / Vales / Hospedajes	%	Índice/Indicador: IPC GCBA / IPC INDEC
5) Gastos Generales	%	Índice/Indicador: IPC GCBA / IPC INDEC
6) Impuestos desagregados	%	Ítem sin indicador
7) Beneficio	%	Ítem sin indicador
<u>Total</u>	100 %	

ACLARACIONES:

Los precios e índices de referencia que se utilizarán para establecer la recomposición de la ecuación económico financiera del contrato, serán los informados por el I.N.D.E.C o por la A.G.I.P -G.C.B.A. u otros organismos públicos y/o privados especializados aprobados por el Banco específicamente para el contrato.

No será aplicable el presente procedimiento para las ofertas cotizadas en moneda extranjera, o cotizadas con una alícuota variable en función de valores de referencia.

Nota:

El presente ejemplo con todos sus componentes constituye el contenido mínimo obligatorio a consignar en la estructura de costos a presentar, sin que ello restrinja, acote o limite en forma alguna la presentación que en definitiva cada oferente opte realizar. Cada oferente deberá establecer de manera precisa el índice o indicador a aplicar. Asimismo, se destaca que, de creer conveniente, cada oferente podrá presentar estructuras de costos individuales, para cada ítem cotizado en pesos.

Para el rubro mano de obra podrán emplearse indicadores que reflejen modificaciones en los salarios de las actividades en cuestión. El empleador deberá acreditar, en la oferta y en cada oportunidad que se solicite una recomposición, que a sus trabajadores les resulta aplicable.

B.C.R.A.

Sírvase citar: *687/723/18*

ANEXO G

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las condiciones de la respectiva nota invitación a cotizar y/o documentación que los reemplace, para el presente Trámite.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____



B.C.R.A.

Sírvase citar: 687/723/18

ANEXO H

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:

{ Domicilio Fiscal:

{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:

{ Tipo y número de documento de identidad:

{ Carácter invocado:

{ Teléfono:

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

{ Nombre del Banco:

{ Sucursal:

{ Tipo de Cuenta:

{ Titular de la Cuenta:

{ Número de CBU:

{ Número de C.U.I.T./ C.U.I.L.:

{ Número de D.N.I.:

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo Electrónico: